

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL TOBOSO

Solicitada licencia de instalación de la actividad de Bodega Artesanal, en la calle Teresa Panza, número 7 de El Toboso, clasificada como peligrosa, en este Ayuntamiento, por don César Augusto Laguía Ortega, con D.N.I. número 04569603-D; y con domicilio a efectos de notificación en calle parque Bujaruelo, número 35-7C de 28924-Alcorcón (Madrid); se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

El Toboso 10 de marzo de 2014.-El Alcalde, Marciano Ortega Molina.

N.º I.- 2324